SEPTIMA

Los aumentos de retribuciones que puedan producirse en el futuro por disposiciones legales de general aplicación, sólo podrán afectar a las nuevas condiciones establecidas en este Acuerdo cuando aquellas superen las aquí pactadas. En caso contrario serán absorbidas o compensadas por estas últimas, subsistiendo el presente Acuerdo en sus propios términos y sin modificación alguna de sus conceptos, módulos y retribuciones.

OCTAVA

En el caso de que el IPC de los años de vigencia del presente Acuerdo registrase un incremento superior al previsto, se efectuará una revisión salarial de todos los conceptos retributivos que compense la diferencia entre el IPC previsto y el real, desde Enero hasta Diciembre. Esta diferencia retributiva, en el caso de producirse, se abonará tan pronto se declare oficialmente el correspondiente IPC. No obstante la consolidación de estas diferencias retributivas (que serán la misma cantidad para cada puesto de trabajo de una misma categoría) que se recogerán en el complemento especifico, se percibirán en la nómina del mes de Enero del ejercicio siguiente a aquel en la que se han producido las mismas.

NOVENA

Con el objeto de modernizar su administración y prestar así una mayor calidad en el servicio a sus ciudadanos, el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado se obliga a tramitar a favor del Capítulo I de su Presupuesto anual, “generaciones de crédito” por importe no inferior al 30% de sus ingresos imprevistos, sean estos de derecho público o privado, ordinarios o extraordinarios.

Cualquier remanente del mencionado Capítulo, deberá incorporarse al estado de gastos de personal del ejercicio presupuestario siguiente.

DECIMA

Vista la grave situación económica que padece este Ilmo. Ayuntamiento actualmente, y como una de las medidas para afrontar dicha situación, durante el año 2012 las cuantías recogidas en los artículos 37, 38 y 39 del presente acuerdo serán el 50 % de lo establecido en los mismos, pudiéndose prorrogar, tras celebrar acuerdo con la representación sindical, la aplicación de esta disposición por un año mas, si la situación persiste.

UNDÉCIMA

Las condiciones establecidas en este Acuerdo compensarán y absorberán todas las existentes en el momento de su entrada en vigor, cualquiera que sea la naturaleza y origen de las mismas.

DUODECIMA

Los apartados 8 y 9 del art. 26 del presente acuerdo, no entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2012

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La entrada en vigor de este Acuerdo tiene plena eficacia para esta Corporación y para la totalidad de los/as empleados/as al servicio del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. Supone, por tanto, la sustitución de las condiciones laborales y acuerdos anteriores, salvo en lo contemplado en el Reglamento Interno de funcionamiento del servicio de la Policía Local, por estimar que las condiciones y derechos contemplados en el presente Acuerdo, en conjunto y globalmente considerados, suponen condiciones más beneficiosas para los/as empleados/as afectados por su ámbito personal. Por tanto, el Acuerdo que se venía aplicando con anterioridad queda derogado en toda su extensión.

ANEXO I.- TABLA DE INCOMPATIBILIDAD

	GRUPO				
NIVEL	**A1**	**A2**	**C1**	**C2**	**E**
30	300,00				
29	290,00				
28	280,00				
26		295,00			
25		285,00			
24		275,00			
22			280,00		

21	270,00		
20	260,00		
18		275,00	
17		265,00	
16		255,00	
15			260,00
14			250,00
13			240,00

ANEXO II.- CATÁLOGO DE VESTUARIO Y EPI´S

SERVICIO: **VÍAS Y OBRAS** PUESTO DE TRABAJO**: OFICIALES ALBAÑILERÍA**

UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO	E.P.I.
Camisa de manga corta	Camisa de manga larga	Casco de protección
Pantalón de verano	Pantalón de invierno	Rodillera universal
Zapato de verano	Botas de seguridad	Arnés anticaídas
	Chaleco	Cuerda de posicionamiento
	Chaquetilla – Cazadora	Gafas de protección
	Anorak Prisma	Botas para agua
		Guantes
		Guantes de goma Videla
		Mascarilla
		Auricular EN3521
		Gafas de M. Integral
		Chaleco AV

SERVICIO: **DEPORTES** PUESTO DE TRABAJO: **CONSERJE**

UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO	E.P.I.
Chándal de verano	Chándal de invierno	Placa identificativa
Zapato de deporte	Zapato de deporte	Gafas de protección
Buzo de verano	Buzo de invierno	Botas para agua
	Chaleco	Guantes
	Chaquetilla – Cazadora	Mascarilla
	Anorak Prisma	Auricular EN352-1

SERVICIO: **DEPORTES** PUESTO DE TRABAJO: **MONITOR DEPORTIVO**

UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO	E.P.I.
Chándal completo	Chándal completo	Placa identificativa
Zapato de deporte	Zapato de deporte	

SERVICIO: **DEPORTES** PUESTO DE TRABAJO: **ADMINISTRATIVO**

UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO	E.P.I.
Chándal completo	Chándal completo	Placa identificativa
Zapato de deporte	Zapato de deporte	

SERVICIO: **INFORMACIÓN Y REGISTRO** PUESTO DE TRABAJO: **AUX. INFORMACIÓN**

UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO	E.P.I.
Polo de manga corta	Polo de manga larga	Placa identificativa
Pantalón de verano	Pantalón de invierno	